



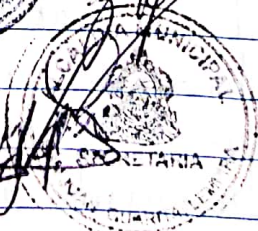
importantes que necesitan conocer los encargados de Catastro Municipal y encargado de U.M.A para que lleven acabo un mejor desempeño en sus áreas. 18- En esta misma fecha la honorable corporación municipal acordó y aprobó la reparación del fluido eléctrico, arreglo de la entrada al centro de salud, reparación de servicio sanitarios, arreglo de techo del incinerador, pintado del establecimiento y reparación de las puertas del centro de salud de las Uequitas San Juan Fugarita. 19- En esta misma fecha la honorable Corporación municipal acordó y aprobó pagarles transporte a los alumnos de duodécimo grado para visitar a las Comunidades del corral, cuevas y Zazolapa para desarrollar actividades educativas relacionadas al trabajo educativo social dichas actividades encaminadas a la prevención de la salud (TES). 20- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la construcción de una oficina para el área de promoción de salud en el centro de salud del casco urbano de San Juan Fugarita ya que no se cuenta con un lugar adecuado en estos momentos. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para Constancia.

Daniel Menjivar



Sebastián Lopez

Acta # 05



Sesión Ordinaria celebrada por la corporación Municipal del Municipio de San Juan Fugarita, departamento de Lempira. al primer día del mes de marzo del año 2021 el día lunes siendo las 10:15 am en el



local donde funciona la Municipalidad. Presidida la Sesión el señor alcalde Municipal Don Daniel Mejivar Navarro, acreditado mediante acta especial de fecha 17 de diciembre del año 2017, con asistencia de los miembros de Corporación Municipal por su orden: Vice-Alcalde Municipal Ing. Sayra Esperación Sánchez García, Regidor Primero: Lic. Sperman Guardado López que no asistió a la Sesión, Regidor II: Sr. Sebastian López Gómez, Regidor III: Sr. Manuel Sales, Regidor IV: Lic. Melvin Jovany Ramírez Pavarrete que no asistió a la Sesión, Alcaldes auxiliares que se hicieron presente, encargado de presupuesto. Por ante la secretaria de la oficina que certifica y da fe: La Sesión se desarrolla de la forma siguiente: 1- Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión 3- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4- Informes del alcalde Municipal 5- Solicitudes 6- acuerdos 7. cierre de la Sesión. 1- Informes: 1- En esta fecha el señor alcalde Municipal informo que se han culminado 2 meses de este año y no han auido apertura de proyectos por motivos que el sistema SAMI no estaba disponible para hacer pagos. 2. En esta misma fecha el alcalde Municipal informo que ya se dio fin al proyecto de 150 metros de calle de concreto en la comunidad de los Horcones con un aproximado de lps. 325,000.00 trescientos veinticinco mil lempiras 3- En esta misma fecha el encargado de presupuesto Municipal da a conocer a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la modificación al presupuesto Municipal mediante ampliación de saldos iniciales de recurso de balance 2020. Por transferencia correspondiente al 20% del mes de octubre. El cual asciende a la Cantidad de lps. 287,590.33 doscientos Ocheta y siete mil quinientos noventa lempiras con treinta



centavo. 4- En esta misma fecha el encargado de presupuesto Municipal da a conocer a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la modificación al presupuesto Municipal mediante ampliación por transferencia correspondiente al 20% del mes de octubre del 2020. El cual asciende a la cantidad de Lps.

287,590.37 doscientos ochenta y siete mil quinientos noventa lempiras con treinta y un centavos. 5- En esta

misma fecha el encargado de presupuesto Municipal presenta a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la modificación al presupuesto Municipal mediante traspaso entre cuentas presupuestarias por cancelación de un proyecto de construcción de la cancha de fútbol del Corozal y cancelación de subsidio a la Comunidad de las Cuevas para la compra de un terreno para cementerio y aperturar nuevos proyectos, traspaso por fondos insuficiente en Mejoramiento de Carretera en Zona 1. La cual asciende a la cantidad de Lps. 500,000.00 quinientos mil lempiras. Solicitudes: 1.

Solicitud presentada por la señora María Hernández Cordero con identidad 1316-1987-00275 de la Comunidad de Apital solicitando apoyo económico para llevar a su hija María Marcos Hernández Cordero a realizarse exámenes con especialista en problemas de la mujer.

2- Solicitud presentada por el señor Jacinto Hernández López de la Comunidad del Pueblo Viejo solicitando apoyo económico para remodelar la casa de habitación.

3- Solicitud presentada por la señora Vilma Sales Alas de la Comunidad del Portillo el frayle solicitando apoyo económico para realizar operación a su hija Yuridia Gisela Sales Alas por problemas de hernia.

4- Solicitud presentada por Martina Hernández de la Comunidad de Ueguitas solicitando apoyo con pago de transporte

para trasladar a su hermano a la ciudad de San



035

Pedro Sula ya que está muy mal de salud ya que padece de insuficiencia Renal crónica. 5- Solicitud presentada por Melvin Osmar Ramos López de la Comunidad de Pueblo Viejo solicitando el apoyo para la construcción de casa de habitación por el cual solicita Arena, cemento, Alucín, hierro de construcción. 6- Solicitud presentada por la señora Hilma Alvarenga Escobar de la Comunidad de Pueblo Viejo solicitando apoyo con la compra de 24 canaletas, 20 pliegas de alucín de 15 pies para techo de casa de habitación. 7- Solicitud presentada por presidente de CODECO, presidente Asociación de padres de familia, Secretaria de asociación de padres de familia y director de Centro Educativo de la escuela Patria y Libertad de las Ueguetas solicitando: Arreglo y acondicionamiento de la entrada, colocación de rotulo con el nombre de Centro, cerámica, reparación de techo en mal estado, colocación de cielo falso de aula número cinco, Pintura interior y exterior del edificio, Reparación del cerco perimetral, nivelación de muro y emparajado de área de recreación reparación de Ventanales en tres aulas, reparaciones de sistema de alumbrado eléctrico. 8- Solicitud presentada por CODECO de la Comunidad de Apintal solicitando pavimento de concreto hidráulico de aproximadamente 200 metros lineales como primera etapa y por consiguiente la segunda etapa de 160 metros ya que la carretera se encuentra en pesimas condiciones. 9- Solicitud presentada por padres de familia, y alumnos de la escuela "Fernando López" de la Comunidad de Cienega solicitando pintura para mejorar el centro educativo, pues la que tiene está deteriorada. por lo cual solicitan 3 cubetas de pintura de 5 galones color verde claro o celeste, 2 cubetas de pintura de 5 galones color gris, Diluyente. 10- Solicitud presentada



por la señora Biviana Escobar de la Comunidad de El Zapote solicitando apoyo con la compra de cable de cometida, cable para la instalación interna de la casa, foros ahorrativos, tomacorrientes y apagadora de foco, caja de break, aisladores y cinta aislante.

11- Solicitud presentada por padres de familia de la Ciénega, Agua Caliente y alumnos de la escuela "Fernando López" solicitando materiales para la construcción de una rejilla para un canal del corredor donde caen las aguas lluvias, de la parte de frontal pegada al área recreativa. La cual presenta un peligro latente para los educandos, pues es el lugar de juego en los recreos, el presupuesto para dicho proyecto es Lps. 6,330.00

12. Solicitud presentada por la señora María Fusbia Serrano Guardado solicitando apoyo de pago de transporte para viajar a naco Cortez donde el hermano que falleció y no tienen como viajar son de escasos recursos económicos.

13- Solicitud presentada por la señora María Lidia Mancía López con identidad 1318-1984-00072 de la Comunidad del Pueblo Viejo, solicitando ayuda económica para la compra de medicamentos para su hija Aminta Sarahy López Mancía de 15 años de edad que padece de una enfermedad en la piel llamada Psoriasis.

14- Solicitud presentada por el señor William Adonis Bonilla Sales con tarjeta de identidad 1318-1992-00095 mayor de edad soltero, hondureño, agricultor, solicitando la compra venta de un dominio pleno, ubicado en la Comunidad de Agua Caliente, San Juan Guaymas, Lempira el cual tiene un área total de 243.50 m² y pide admitir la solicitud y proporcionar el trámite de ley correspondiente. y se resuelva de conformidad con lo solicitado. Acuerdos: 1. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó



brindarle apoyo económico a la señora María Hernández Cortez con identidad 1336-1987-00295 de la Comunidad de Apintal para que lleve a su hija María Marcos Hernández Cortez a realizarse unos exámenes médicos a CIMEDI. 2. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo con el pago de transporte a la joven Martina Hernández para lleve a su hermano a la Ciudad de San Pedro Sula ya que se le complica aun más la insuficiencia Renal Crónica que padece.

- 3. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindarle apoyo económico para pago de transporte a la señora Cortez para llegar a darle un último Adios a su hermano ya que

María Eusebia Serrano Aguardado es una persona de muy escasos recursos económicos 4. En esta misma fecha

la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindarle apoyo con la compra de materiales para instalación eléctrica en casa de habitación a la señora Beviliana Escobar de la Comunidad de el

Zapote San Juan Guarita, Tlaxcala. 5. En esta misma

fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico a la señora María Lidia Mancía López con identidad 1338-1984-00072

de la Comunidad del Pueblo Viejo para que pueda solventar gastos de medicamentos para su hijo Aminta Sarahy López Mancía ya que padece de Psoriasis.

6. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acuerdo y aprobó brindar apoyo con la compra

de 30 tubos R17 de 4 pulg para reparación de un tramo en mal estado de la línea de conducción del proyecto de agua potable del Casco Urbano San Juan Guarita, Tlaxcala. 7.- En esta misma fecha

la honorable Corporación Municipal en uso de las



facultades que la ley le confiere. Según el artículo 25 numeral 3) aprobó las modificaciones al presupuesto Municipal 2020 mediante ampliación por transferencia correspondiente al 20% del mes de octubre del 2020. La cual asciende a la cantidad de Lps. 287.590.31 doscientos ochenta y siete mil quinientos noventa tempeques con treinta y un centavo, y se detalla de la forma siguiente.

Ingresos.

Fuente	Descripción	Monto
15-013-01 Fondos propios Municipales	Ampl. por transferencia correspondiente al 20% del mes de octubre del 2020	L. 57,518.06
11-001-01 Transferencia para gobierno local	Ampl. por transferencia correspondiente al 20% del mes de octubre del 2020	L. 287,590.31

Egresos

proy. proy. act. obra obicb fondo	Descripción	Cantidad
03 00 000 001 000 12200 11-001-01	jornales	L. 39,003.06
03 00 000 001 000 32300 11-001-01	Prendas de Vestir	L. 18,515.00
11 02 008 000 001 47210 11-001-01	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la Comunidad de las Veguitas San Juan (varita, Tempeque)	L. 100,656.61
12 04 000 002 000 54200 11-001-01	Subsidio a la Comunidad del Corozal para la compra de un terreno para construcción de cancha de fútbol	L. 57,518.06
13 03 001 001 000 24500 11-001-01	Servicios de Capacitación	L. 25,000.00
13 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transf. y donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro (actividades productivas)	L. 3,759.05
11 04 000 001 001 54200 11-001-01	Capacitación para las mujeres	L. 4,313.85



11 04 000 002 000	54200	11-001-01	Salud para las mujeres	20%	L. 875.90
11 04 000 003 000	54200	11-001-01	Iniciativas económicas de la mujer	30%	L. 4,313.85
11 04 000 004 000	54200	11-001-01	Becas para la mujer	10%	L. 1437.95
11 04 000 004 000	54200	11-001-01	Mejoramiento de condiciones de vida de la mujer	30%	L. 1,437.95
14 02 001 001 000	23400	11-001-01	Mejoramiento de carretera en zona 1		L. 28,759.03
Egresos Totales					L. 287,590.31
					L. 287,590.31

8- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó las modificaciones al presupuesto Municipal 2020 mediante ampliación por transferencia correspondiente al 20% del mes de octubre 2020. La cual asciende a la cantidad de Lps. 287,590.31 doscientos ochenta y siete mil quinientos noventa con treinta y un centavo. Y se detalla de la forma siguiente:

Egresos:

PROG	PROY	ACT	obra	objeto	fondo	Descripción	Cantidad	
03	00	000	001	000	12200	11-001-01	Jornales	L. 47,518.06
04	00	000	004	000	12200	11-001-01	Jornales	L. 10,000.00
11	02	008	000	001	47210	11-001-01	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la comunidad de las Veguitas, San Juan Guacima, Lempira	L. 44,624.99
11	02	004	000	001	47210	11-001-01	Pavimentación de tramo carretero en el centro de la comunidad de los Hornos.	L. 56,031.62
12	04	000	002	000	54200	11-001-01	Subsidio a la comunidad del coro 2al para la compra de un terreno para construcción de cancha de fútbol	L. 57,518.06
13	03	001	001	000	24500	11-001-01	Servicios de capacitación	L. 25,000.00
13	02	000	001	000	54200	11-001-01	Transf. y donaciones a asociación de recursos sin fines de lucro (Actividades productivas)	L. 3,759.05



11.04.000.001.001.54200	11-001-01	Capacitaciones para las mujeres	20%	L. 4313.85
11.04.000.002.000.54200	11-001-01	Salud para las mujeres	20%	L. 2,875.90
11.04.000.003.000.54200	11-001-01	Iniciativas economicas de la mujer	30%	L. 4,313.85
11.04.000.004.000.54200	11-001-01	Becas para la mujer	30%	L. 1,437.95
11.04.000.004.000.54200	11-001-01	Mejoramiento de condiciones de vida de la mujer	30%	L. 1,437.95
14.02.001.001.000.23400	11-001-01	Mejoramiento de carretera en zona 1		L. 28,759.03
Egresos Totales				L. 287,590.31
				L. 287,590.31

9- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobo las modificaciones al presupuesto Municipal 2020 mediante traspaso entre cuentas presupuestarias; por cancelación de un proyecto de construcción de cancha de futbol del Corozal y cancelación de subsidio a la comunidad de las cuevas para la compra de un terreno para Cementerio y apertura nuevos proyectos, traspaso por fondos insuficientes en mejoramiento de carretera en zona 1. La cual asciende a la cantidad de Lps. 500,000.00 quinientos mil lempiras y se detalla de la forma siguiente.

Traspaso en menos.

Pres. sub. p. 01	Act. 000	objeto fondo	Descripción	Cantidad
12.01.000.002.000.54200	11-001-01		subsidio a la comunidad de las cuevas para la compra de un terreno para Cementerio	L. 200,000.00
12.04.001.001.000.47210	11-001-01		Construcción de la cancha de futbol del Corozal.	L. 300,000.00
Total en menos				L. 500,000.00

Traspaso en mas:

Pres. sub. p. 01	Act. 000	objeto fondo	Descripción	Cantidad
12.01.000.003.000.47210	11-001-01		Apertura de carretera en la comunidad de El Zapote	L. 200,000.00

12 03 001 001 000 23400 11-001-01 Mejoramiento de carretera en zona, L. 300,000.00
I.

Total en mas L. 500,000.00

10. En esta fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la modificación al Presupuesto Municipal mediante ampliación por transferencia covid-19 Operación fuerza Honduras, Primer desembolso 2023. La cual asciende a la cantidad de Lps. 64,529.00 sesenta y cuatro mil quinientos veintinueve lempiras, y se detalla de la forma siguiente

Ingresos

Fuente	Descripción	Monto
22.1.1.02.01.02.11-011-02	Transf. Covid-19 Operación fuerza Honduras, primer desembolso 2023	L. 64,529.00
	Total Ingresos	L. 64,529.00

Egresos

Pól. Sub. Pol. Act. Obj. Depto Fondo	Descripción	Cantidad
12 03 000 003 000 54200 11-011-02	Subsidio Operación "Fuerza Honduras" Ampliación por transf. covid-19 primer desembolso 2021	L. 64,529.00
	Egresos Totales	L. 64,529.00

11. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindarle apoyo económico a la señora Vilma Sales Alas del Portillo del frayle para que pueda solventar gastos en la Operación de su hija Aurelia Gisela Sales con identidad 1338-2019-00012.

12. En esta fecha la Corporación Municipal en respuesta a la solicitud presentada por el señor Wellzan Adonis Bonilla Sales con tarjeta de identidad N° 1338-1992-00095 mayor de edad, soltero, agricultor con residencia en el Aguacaliente San Juan Guarita

042



Lempira, Sobre la compra venta de un dominio pleno ubicado en el Agua Caliente comunidad de El Rodeo, San Juan Lquarita, el cual tiene un área total de 243.50 m^2 doscientos cuarenta y tres punto cincuenta metros cuadrada cuyo lote según inspección y mensura que se práctico esta oficina de catastro, consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Oeste: del punto 1-2 mide 35.80 metros y colinda con propiedad de Amancio López y carretera. Al Norte: del punto 2-3 mide 5.80 metros y colinda con propiedad de Emilio Sales Ramírez. Al Este: del punto 3-4 mide 19.80 metros y colinda con propiedad de Emilio Sales Ramírez. Al Sur: del punto 4-5 mide 8.50 metros, del punto 5-1 donde comenzo la medición mide 14.30 metros y colinda con propiedad de Melvin Marcos Sales Ramírez y Lino Sales Ramírez, con un área total de 243.50 m^2 metros cuadrados. En consecuencia: La Corporación Municipal Considerando: que el peticionario reúne todos los requisitos que la ley señala. Considerando: que el Agua Caliente comunidad del Rodeo San Juan Lquarita, Lempira el valor del metro cuadrado es de Lps. 10.00 Considerando: que el área superficial del inmueble solicitado en dominio pleno es de 243.50 m^2 metros cuadrados. Considerando: que el costo total del inmueble según plan de arbitros y tabla catastral es de Lps. 2,435.00 dos mil cuatrocientos treinta y cinco lempiras. Considerando: que el peticionario deberá cancelar en la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 243.5 doscientos cuarenta y tres lempiras con cinco centavos como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor real. Considerando: Que el inmueble solicitado en venta con Dominio pleno se desmembrara del Título de las ejidos de San Juan Lquarita, el cual se encuentra inscrito bajo el No.



338 a páginas 274 al 288 del tomo bajo N° 22 tomo N° 555 del registro hipotecas y anotaciones preventivas de la ciudad de Gracias en el departamento de Lempira. Por tanto La Municipalidad de San Juan Guarita, Lempira, en uso de las facultades que le confiere el artículo 70 de la ley de Municipalidades, Decreto # 125-2000 emitido por el soberano congreso Nacional de la Republica y con las facultades suficientes otorgados al señor alcalde Municipal. Acuerda: Otorgar Título en Dominio pleno del inmueble descrito y relacionado en el preámbulo de esta resolución a: Willian Adonis Bonilla Sales de generales expresados, previo pago de la cantidad de Lps. 243.5 doscientos cuarenta y tres lempiras con cinco centavos. como valor del inmueble equivalente al 30% de su valor real, los que deberán cancelar en la Tesoreria Municipal en consecuencia, se transfiere al peticionario el dominio, posesion, usos, servidumbres y demas derechos reales inherentes al inmueble relacionado. Se autorica a la Secretaria para que certifique el presente acuerdo de venta de dominio pleno a favor de: Willian Adonis Bonilla sales, la que surtira efectos de escritura Pública. Se extiende copia al Registro de la propiedad inmueble y mercantil de este departamento de Lempira para su inscripcion correspondiente y surtan la efectos legales de ley. 13- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la apertura de carretero en el Centro de la Comunidad del Zapote San Juan Guarita, ase mismo la compra de materiales y pago de mano de obra a albañiles para realizacion de pavimento hidraulico de la misma.

Y no habiendo mas que tratar se levanta la sesion firmanse para constancia. *Sebastián Lopez*

Daniel Mejías

